



MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRACTICA

DECRETO EXENTO N° 1.010

RETIRO, 27 MAR 2019

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.
- 3.- Solicitud por parte de la Jefa de Carrera Técnico en Educación Especial, del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, Sra. Mariela Osses Sepúlveda, donde solicita práctica profesional para alumno.
- 4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Profesional, no remunerada, del **SR. EXEQUIEL ALEJANDRO TRONCOSO ESPINOZA**, C.I. N° 19.575.117-K, alumno de la Carrera Técnico en Educación Especial del Centro de Formación Técnica Santo Tomás. Cabe hacer presente que el alumno citado precedentemente realizará su práctica en el Liceo Guillermo Marín Larraín, de la comuna de Retiro, a contar del 11 de marzo del 2019 hasta cumplir 400 horas.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM

1

[illegible]